



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MOCEJÓN

Por resolución de Alcaldía de 19 de octubre de 2021, y dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 247.3 de la LCSP 2017, ha dispuesto someter el Estudio de Viabilidad modificado en octubre de 2021, elaborado para la concesión de las obras y explotación del servicio de tanatorio en el municipio de Mocejón al oportuno trámite de información pública mediante la inserción del presente acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, así como en el Perfil del Contratante de esta Entidad Local.

Los interesados podrán formular alegaciones y presentar sugerencias o reclamaciones al Estudio objeto del trámite por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Tales alegaciones, sugerencias y reclamaciones se deberán presentar en el registro de esta Entidad Local de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/15 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas Mocejón, 20 de octubre de 2021.–La Alcaldesa, María Concepción Cedillo Tardío.

N.º I.-5078